

**C.P. GONZALO LAVÍN VELASCO**

Calle Granada N° 119, Fracc. Español C.P. 34209

VICTORIA DE DURANGO, DGO.

PRESENTE:

El Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/DEVIVA/AYS/01/2024	22/04/2024 09:00 Hrs	22/04/2024 13:00 Hrs	27/04/2024 09:00 Hrs	27/04/2024 11:00 Hrs	30 días naturales	02 de mayo del 2024 AL 31 de mayo del 2024

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE "EL AGUAJE"	GUANACEVÍ, DGO.

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, Guanaceví, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un periodo no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Para este procedimiento, el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio por ninguna de sus partes regidoras a este acto de licitación o procedimiento de invitación restringida, no otorgará anticipo.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ director del organismo de agua potable y alcantarillado del municipio; Dirección: Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

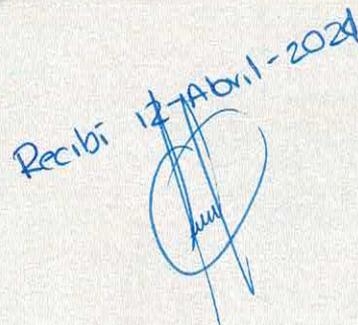
**Guanaceví Dgo., a 12 de abril de 2024**

*Israel Alfonso  
Ortiz Quiñones*

**C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ**

**DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO**

*Recibi 12 Abril - 2024*



**ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES**

**PRIV. DEL PEDREGAL #100, C.P. 34047, FRACC. BELLA VISTA**

**VICTORIA DE DURANGO DGO.**

**PRESENTE:**

El Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/DEVIVA/AYS/01/2024	22/04/2024 09:00 Hrs	22/04/2024 13:00 Hrs	27/04/2024 09:00 Hrs	27/04/2024 11:00 Hrs	30 días naturales	02 de mayo del 2024 AL 31 de mayo del 2024

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE "EL AGUAJE"	GUANACEVÍ, DGO.

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, Guanaceví, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

RECIBI:  
12/ABRIL/24

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del estado Durango.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Para este procedimiento, el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio por ninguna de sus partes regidoras a este acto de licitación o procedimiento de invitación restringida, no otorgará anticipo.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ director del organismo de agua potable y alcantarillado del municipio; Dirección: Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

**Guanaceví Dgo., a 12 de abril de 2024**

*Israel Alfonso  
Ortiz Quiñónez*

**C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑÓNEZ**

**DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/DEVIVA/AYS/01/2024**  
**ACTA DE VISITA DE OBRA**

En el Municipio de Guanaceví, Dgo., siendo las 09:00 Hrs del día 22 de abril de 2024; estando presentes en la sala de juntas de el Organismo de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanaceví, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios , así como lo establecido en La Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/DEVIVA/AYS/01/2024; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE "EL AGUAJE" en la localidad de GUANACEVÍ, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	C.P. GONZALO LAVÍN VELASCO	C.P. GONZALO LAVÍN VELASCO
2	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.	C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ
3	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/DEVIVA/AYS/01/2024, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en los Artículos 39 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones.

*13rad Alfonso  
Ortiz  
Quinones*

**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/DEVIVA/AYS/01/2024**  
**ACTA DE VISITA DE OBRA**

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todas los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 12:00 Hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. ISRAEL ALFONSO ORTIZ QUIÑONEZ**  
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

Israel Alfonso  
Ortiz Quiñones

**C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA**  
CONTRALOR MUNICIPAL



**POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**C.P. GONZALO LAVIN VELASCO**  
C.P. GONZALO LAVIN VELASCO



**C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHAVEZ**  
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.



**ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES**  
ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES

